

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

## MADRID NÚMERO 9

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 939 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio García Martínez, contra las empresas “Becma Rental International, Sociedad Limitada”, “Bucle 21, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Emase Obra Civil, Sociedad Limitada”, sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado auto, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 24 de octubre de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima del escrito presentado en fecha 23 de octubre de 2012 por la parte actora, turnado a este Juzgado en fecha 24 de octubre de 2012, en el que interesa la pertinencia y admisión de pruebas a practicar en el acto del juicio oral.—Doy fe.

*Auto*

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 283 y 285 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 90 de la Ley de la Jurisdicción Social, se admite y se declara pertinente la prueba testifical interesada por la parte actora, y cítese al testigo propuesto a fin de que comparezca al acto del juicio oral a fin de prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 186 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo pronuncia, manda y firma su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Becma Rental International, Sociedad Limitada”, “Bucle 21, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Emase Obra Civil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.985/12)

